

RESOLUCIÓN C.S.N°:89/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°279/2022 agregación Expediente inicial N°173/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación el dictado del “Curso de Carpintero de Madera Reciclada”.

Que el citado curso tiene como objeto comprender el funcionamiento del armado, construcción y manejo de madera reciclada.

Que la aprobación sobre el dictado del curso mencionado no implica erogación alguna para la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que apruebe el dictado del curso mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCVII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobar el dictado del “Curso de Carpintero de Madera Reciclada”, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria las gestiones relativas a la ejecución y la expedición de los certificados correspondientes.

ARTICULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 89/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior

ANEXO I

Perfil:

Dotar a los alumnos de todos los conceptos técnicos y prácticos para comprender el funcionamiento del armado, construcción y manejo de madera reciclada, el armado de diferentes tipos de mobiliarios, el uso preciso de herramientas y procesos productivos, su mantenimiento y cuidado.

Contenido:

Nivel 1 - Ejecución de procesos constructivos de carpintería de madera reciclada

Realizar terminaciones de aberturas y de amoblamientos de madera: Verifica las condiciones de carpetas, revoques, vanos y marcos que recibirán aberturas y muebles de madera; coloca y ajusta las aberturas, así como todos los herrajes necesarios. Coloca marcos cajón y contramarcos de madera. También arma, instala y ajusta amoblamientos de cocina, interiores y frentes de placares, amoblamientos para locales comerciales y otros. Realiza la demarcación, ubicación y presentación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Nivel 2 -Organizar las tareas a realizar

Planifica sus actividades, asigna tareas a los auxiliares a cargo, solicita máquinas, equipos,

insumos, materiales y herramientas, en los tiempos definidos por los responsables de la obra.

Nivel 3 -Gestión y administración de procesos constructivos de carpintería de madera reciclada

Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios.

Evalúa y controla los trabajos propios y de auxiliares a su cargo, aplicado criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes.

Administra y verifica la calidad y el estado de los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

Nivel 4 -Comercialización de servicios específicos de carpintería de Madera Reciclada

Acordar condiciones de empleo. Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo. Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en fábricas, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional, en

obras edilicias en proceso de construcción. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios de carpintería.

Carga Horaria:

Este curso cuenta con un total de 240 horas divididas entre teoría y práctica.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 89/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior